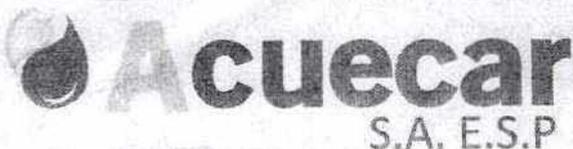


Fecha de la Transacción		Transacción / Promoción	
Año	Mes	Plaza Origen	Plaza Destino
Día			
Nombre Empresa			
Tipo de Transacción		Tipo de Transacción	
Número de Identificación Empresa		Número de Identificación Empresa	
Número de Identificación Empresa		Número de Identificación Empresa	
Número de Transacción		Número de Transacción	
Número de Transacción		Número de Transacción	

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Transacción	Número de Identificación	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Unidad PAIS	Nombre Emisor	Banco Destino	Tipo Transacción
GOBIERNO TELECOM	INT	853145001	CORRIENTE	2301172	56997 03	ITAU - CORPUSANCA	ECUVAR	CREDITO A AH
PROPIETARIA POPULAR	INT	809141359	AHORROS	15107011334	48997 00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ECUVAR	CREDITO A AH
AGUAS DE CARTAGENA	INT	800253954	AHORROS	947858323	49725 00	BANCOLOMBIA	ECUVAR	CREDITO A AH
AGUAS DE CARTAGENA	INT	800253954	AHORROS	937253473	27536 00	BANCOLOMBIA	ECUVAR	CREDITO A AH
EMP DE SERV PUS	INT	800254109	CORRIENTE	153326916	45790 00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ECUVAR	CREDITO A AH
EMP DE SERV PUS	INT	862498979	AHORROS	152002125	31543 00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ECUVAR	CREDITO A AH
EMP DE SERV PUS	INT	800254109	AHORROS	100227106	54500 00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ECUVAR	CREDITO A AH

Este pago se realizó el día 05/04/2019.  
 Valor \$ 60.790



Factura de Venta No.  
1D DE COBRO No.

00935617

ACUECAR S.A. E.S.P.  
NIT. 900 064 780 6  
CRA 52 No. 25-43 Centro, El Carmen de Bolívar

¡Acuecar Siempre Vida!

**Datos del Cliente**

Nombre: GOBERNACION DE BOLIVAR Dirección: CLL 23 50 34  
Código: 12026800 Barrio: CENTRO  
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR Teléfono:  
Complementario: Ruta: RUTA 120

**Datos de la Factura**

Fecha de Emisión: 24/01/2019 Período de Consumo: DIC ENE Mes Deuda: 2 Ult. Pago: 2

**Datos del Medidor**

Número: 2013073340 Marca: ACUASOFT Estado: Diámetro: 1/2 Incid.:

**Consumo del Mes**

Lect. Anter	Fecha	Lect. Act	Fecha	Cons Mes	Días Cons
828	04/12/2018	833	04/01/2019	5	31

**Tarifas**

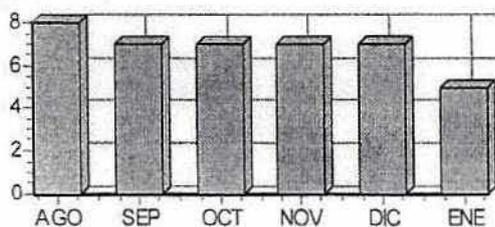
Cargo Fijo	Cons. Básico	Cons. Compl	Cons. Surt
8,593.16	2,598.52	2,598.52	2,598.52

**Identificación del Predio**

12

2 : OFICIAL

**Historico de Consumos**



**Resumen de Cuentas**

Servicio	Cargo	Cons Bas (0-16)	Cons Compl(16-32)	Cons Surt(32 y más)	Vr Antes	Valor	Total a
Concepto	Fijo	Cant	Valor	Cant	Valor	Sub/Contr	Pagar
ACUEDUCTO	8593.16	5	12992.60	0	0	21585.76	21585.76
INTERESES POR MORA							277.45



OTROS CONCEPTOS 0  
TOTAL PERIODO 21,860  
SALDO EN MORA 43,930  
TOTAL A PAGAR 65,790



¡COMPROMETIDOS CON TU VIDA!

**Reclamos Vigentes**

Nro. Fact en Reclamo: Valor:

**Fechas Límite**

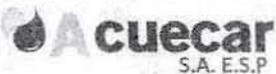
Fecha de Vencimiento: Suspensión a partir del día:

**INMEDIATO**

Las Facturas en reclamo no suman al total a pagar

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - Entidad vigilada  
Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94, modificado por la Ley 689 de 2001, artículo 18) y las estipuladas en el Contrato de Condiciones Uniformes.  
Resolución de facturación No. 60000101735 del 17/06/2016- Facturas del 263547 al 551000.

Firma Representante Legal



CRA 52 No. 25-43 Centro  
El Carmen de Bolívar

Factura No. 00935617  
Código: 12026800  
Nombre: GOBERNACION DE BOLIVAR DIREC  
Período: 201901 DIC ENE  
Tot. Pagar: \$ 65,790



SOLUCIONES DIGITALES S.A.S. NIT. 1.900.622.492-1



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

**Gobernación de Bolívar**  
**NIT. 890480059-1**



BOLIVAR SIEMPRE AVANZA  
GOBIERNO DE RESULTADOS

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
Ciudad y Fecha:	Turbaco , 1/2/2019
Dependencia	DIRECCION LOGISTICA
CDP No.	41
Beneficiario	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE B
Documento de identidad	900064780-6
Valor en Números	65,790
Valor en Letras	SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100.-
Concepto	PAGO SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARRILLADO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

MERYS CASTRO PEREIRA  
Directora Administrativa de Lógica

Recibi  
Ernesto Días  
30/01/19 11:16am

# Gobernación de Bolívar

Nº. 026

## RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una cuenta"

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA

en uso de sus facultades legales y en especial, en el Decreto 15 del 04 de Enero de 2016 y,

### CONSIDERANDO

- Que el Gobernador de Bolívar, en uso de la facultad que le otorga la ley 489 de 1998, delegó en la Directora Administrativa Logística código 009 grado 03 de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría General, mediante Decreto 15, del 04 de Enero de 2016, la expedición de los Actos Administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios telefonía móvil, impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento de Bolívar, previo cumplimiento de los tramites presupuestales y contables de rigor.
- Que la Empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DEL CARMEN DE BOLIVAR ACUECAR S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT. No. 900.064.780-6, presentó para su pago Factura de Venta No. 00935617 del 24/01/2019, por Veintidós Mil Ochocientos Sesenta Pesos Mcte. (\$21.860.00), y saldo en mora por valor de Cuarenta y Tres Mil Treinta Pesos Mcte. (\$43.930.00), para un total de Sesenta y Cinco Mil Setecientos Noventa Pesos Mcte. (\$65.790.00), por concepto de la prestación del servicio de Acueducto a las Instalaciones de la Sede De Gobierno Departamental, ubicada en el en municipio del Carmen de Bolivar, centro CL 23 No. 50-34, Dic/2018, Ener/2019.
- Que para atender el pago del mencionado servicio, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar expidió el C.D.P. No. 41 del 2 de Enero de 2019, Código: 01.3.2.10.2.12.2. Rubro: Acueducto Alcantarrillado y Aseo, por valor de Sesenta Millones De Pesos Mcte. (\$60.000.000.00).
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario reconocer el pago de la factura de Venta que presenta **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DEL CARMEN DE BOLIVAR. ACUECAR S.A.**
- Que como consecuencia de los anteriores considerando,

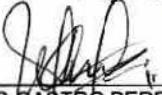
### RESUELVE

- **ARTÍCULO UNICO:** Reconózcase y páguese a **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DEL CARMEN DE BOLIVA. ACUECAR S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT 900.064.780-6, la suma de: **SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$65.790.00)**, por concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.
- **PARAGRAFO:** Por la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar se harán las operaciones presupuestal que demande el cumplimiento de la presente resolución, con cargo al Código: 01.3.2.10.2.12.2, Rubro: Acueducto Alcantarrillado y Aseo, C.D.P. No. 41 del 2 de Enero de 2019.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- Dada en Turbaco, Bolívar a los

02 ENE. 2019

  
**MERYS CASTRO PEREIRA**  
 Directora Administrativa de Logística

Preparado: Ramón Salgado Torres- Aux. Admr.  
 Proyecto: Dirección Administrativa Logística.